

David Rodríguez- Miércoles, 18 de abril de 2018

EXPROPIACIONES

Adif anuncia más expropiaciones con motivo de la electrificación de la vía férrea

En lo que se refiere a Ciudad Rodrigo, se ven afectados un total de 14.196 metros cuadrados de 29 parcelas diferentes



La **Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)** ha dado a conocer dos nuevas relaciones de expropiaciones de propiedades con motivo del **proyecto de electrificación de la vía férrea** en el tramo comprendido **entre Salamanca y Fuentes de Oñoro**. Estas nuevas expropiaciones vienen obligadas, por un lado, por la necesaria adecuación de gálibos, y por otro, por la reposición de los servicios afectados por la electrificación, según se recoge en los anuncios de **Adif** que aparecían publicados hace unos días en el **Boletín Oficial del Estado**.

Estos dos nuevos listados se unen al hecho público el pasado mes de febrero, en el cual se recogían las propiedades afectadas por el despliegue de subestaciones y centros de autotransformación asociados, telemandos de energía y líneas de tensión. Como publicamos en su momento, ese listado marcaba la afectación en Ciudad Rodrigo de un total de **178.643 metros cuadrados**, pertenecientes a **20 parcelas** con **15 dueños distintos**.

En esta ocasión, las expropiaciones en la comarca mirobrigense no afectan solo a **Ciudad Rodrigo**, sino también a otros municipios que atraviesa la vía: **Carpio de Azaba, Fuentes de Oñoro, La Fuente de San Esteban, Martín de Yeltes y Sancti-Spíritus**. En total, se verán afectados 54.482 metros cuadrados de 64 parcelas diferentes: 11.462m² serán expropiados; 5.454m² quedarán en servidumbre (es decir, a partir de

ahora tendrán **algún tipo de carga que implicará alguna restricción**), y otros 37.566m² serán ocupados de forma temporal.

En lo que se refiere a las **expropiaciones por la adecuación de gálibos**, hay 9 propiedades afectadas, 4 en **Carpio de Azaba** y 5 en Fuentes de Oñoro. En el primero de esos municipios, 3 de las propiedades tienen como titular catastral a la Caja pagadora central del Ministerio de Fomento, mientras que la 4ª es de propietario desconocido. La superficie expropiada en este municipio alcanzará los 9.350 metros cuadrados, además de ser ocupados de forma temporal 14.953m².

Mientras, en **Fuentes de Oñoro**, de las 5 propiedades afectadas, 2 son del Ayuntamiento oñorense, dos de particulares, y una de propietario desconocido. La mayor afección se produce en una parcela del Ayuntamiento, a la que se expropiarán 649 metros cuadrados, además de quedar otros 115m² en servidumbre, y de verse afectados de forma temporal otros 252m². En total, en Fuentes de Oñoro serán expropiados 788m², quedarán bajo servidumbre 202m², y serán ocupados de forma temporal 650m².

Ciudad Rodrigo, el municipio con más expropiaciones

En lo que respecta a las **expropiaciones para la reposición de los servicios afectados por la electrificación**, hay hasta **55 propiedades afectadas** (7 de La Fuente de San Esteban, otras 7 de Martín de Yeltes, 9 de Sancti-Spíritus, 29 de Ciudad Rodrigo, 1 de Carpio de Azaba y 2 de Fuentes de Oñoro). Eso sí, las expropiaciones permanentes son de pequeñas dimensiones, siendo en la mayoría de los casos ocupaciones temporales.

En el municipio donde hay una mayor incidencia en lo que a número de propiedades se refiere, **Ciudad Rodrigo**, una misma parcela registra la mayor expropiación definitiva (93m²), y el mayor espacio que quedará en servidumbre (1.602m²). Respecto a la ocupación temporal, otro particular verá cómo se ocupan de forma temporal 3.300m² de su propiedad.

En total, en las **29 propiedades afectadas en Miróbriga** (pertenecientes a 22 propietarios diferentes) se expropiarán de forma definitiva 493 metros cuadrados de 12 parcelas; quedarán en servidumbre 3.516m² de 9 propiedades; mientras que serán ocupadas temporalmente 10.187m² de 27 parcelas.

Continuando en **Sancti-Spíritus**, las 9 propiedades afectadas (de 8 propietarios diferentes), acumulan 246m² expropiados por completo y 5.004m² ocupados de forma temporal. En **Martín de Yeltes**, se expropiarán 185m², quedarán en servidumbre 1.526m², y se ocuparán de forma temporal 2.475m². Y en **La Fuente de San Esteban**, en las 7 propiedades afectadas hay 321m² expropiados, y 3.348m² ocupados de forma temporal.

De forma más residual, la propiedad afectada en **Carpio de Azaba** sufrirá una expropiación definitiva de 46m² y una temporal de 877m²; mientras que en **Fuentes de Oñoro** se expropiarán 33m², quedarán en servidumbre 210m², y serán ocupados de forma temporal 72m².